

REUNIÓN No: Ordinaria 08/2024	FECHA: 18/06/2024
HORA DE INICIO: 09:00 Horas	HORA DE TÉRMINO: 10:00 Horas
LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección, Km. 348, Carretera Federal Córdoba – Veracruz, Congregación Manuel León, Amatlán de los Reyes, Veracruz.	

Asistentes: Rafael Arturo Muñoz Márquez Trujillo, Presidente; Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Secretaria; Juan Valente Hidalgo Contreras, Vocal; Adriana Contreras Oliva, Vocal.

Invitados: N/A.

ORDEN DEL DÍA	
1	LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE <i>QUÓRUM</i> .
2	APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR, INCLUYENDO ASUNTOS GENERALES.
3	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
4	DESARROLLO DE LA REUNIÓN (EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN, ADMINISTRACIÓN E INSTITUCIONALES).
5	CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

"El presidente declaró el *Quórum* legal para realizar la reunión y circuló la lista de asistencia para el registro correspondiente".

2.- APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

"Se presentó y se puso a consideración de los integrantes del Comité Académico del Campus Córdoba el orden día, el cual se aprobó sin modificaciones".

3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Se verificó el "Seguimiento de acuerdos" por cada uno (a) de los integrantes del Comité Académico, realizando las modificaciones correspondientes, con base en el cumplimiento de los mismos. Se adjunta documento para conocimiento.

4.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

4.1 Educación

4.1.1. Solicitud de autorización de prórroga de obtención de grado de la estudiante Hannia Jessica Rodríguez Jiménez, de la Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Considerando que Hannia Jessica Rodríguez Jiménez, con número de matrícula 62233010, ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, en el periodo de otoño 2022. A través del oficio SECC 178/2024 de fecha 17 de junio de 2024, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación del Campus Córdoba y el Acuerdo DC-MC IAS 12.06.2024/0007 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 12 de junio del presente año, se solicita la autorización de prórroga para que la estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesis y obtenga su grado de Maestra en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar el 11 de diciembre de 2024. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC2024/06-053. Con fundamento en el artículo 106º del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se autoriza a Hannia Jessica Rodríguez Jiménez la prórroga, para obtener el grado de Maestra en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar el 11 de diciembre de 2024. Se solicita a la estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.

4.1.2. Solicitud de modificación parcial del Consejo Particular del estudiante de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, Jesús Alberto García Vázquez. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Considerando que Jesús Alberto García Vázquez, con número de matrícula 62413003, ingresó como estudiante regular de tiempo completo al programa de Postgrado de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable en el periodo de primavera 2024. Con base en el oficio SECC 178/2024 de fecha 17 de junio de 2024, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo DC-MC IAS 12.06.2024/0010 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 12 de junio del presente año; se solicita la autorización de modificación parcial del Consejo Particular del estudiante. Debido



a la renuncia de Juan Antonio Pérez Sato como Profesor Consejero quien pasa a ser Asesor Interno y Francisco Hernández Rosas quien fungía como Asesor Interno, cambia a Profesor Consejero, lo anterior con base en lo establecido por los Artículos 75º, 82º y 90º del Reglamento de Actividades Académicas 2015. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC2024/06-054. Con base en los Artículos 82º y 90º del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se autoriza la modificación parcial del Consejo Particular de Jesús Alberto García Vázquez, estudiante de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, con la integración de Francisco Hernández Rosas como Profesor Consejero y Juan Antonio Pérez Sato como Asesor Interno.

Conclusión del acuerdo: Autorización de modificación de Consejo Particular por parte del Comité Académico, asimismo se solicita al estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

4.1.3. Solicitud de modificación parcial del Consejo Particular de la estudiante de Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, Diana Patricia Uscanga Sosa. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Considerando que Diana Patricia Uscanga Sosa, con número de matrícula 62231004, ingresó como estudiante regular de tiempo completo al programa de Postgrado de Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable (DC-IAS), en el periodo de otoño 2022. Con base en el oficio SECC 178/2024 de fecha 17 de junio de 2024, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo DC-MC IAS 12.06.2024/0008 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 12 de junio del presente año; con sustento en los Artículos 75º, 82º y 90º del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se solicita la autorización de modificación parcial del Consejo Particular de la estudiante, con la integración de Fernando Carlos Gómez Merino como Asesor Interno. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC2024/06-055. Con base en los Artículos 82º y 90º del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se autoriza la modificación parcial del Consejo Particular de la estudiante del Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, Diana Participa Uscanga Sosa con la integración de Fernando Carlos Gómez Merino como Asesor Interno.



Conclusión del acuerdo: Autorización de modificación de Consejo Particular por parte del Comité Académico, asimismo, se solicita a la estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

4.1.4. Solicitud de modificación parcial del Consejo Particular de la estudiante **María Karen Serrano Fuentes del Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.**

Considerando que María Karen Serrano Fuentes, con número de matrícula 62311007, ingresó como estudiante regular de tiempo completo al programa de Postgrado de Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable (DC-IAS) en el periodo de primavera 2023. Con base en el oficio SECC 178/2024 de fecha 17 de junio de 2024, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo DC-MC IAS 12.06.2024/0009 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 12 de junio del presente año, se solicita la autorización de modificación parcial del Consejo Particular de la estudiante, debido a la renuncia de Obdulia Baltazar Bernal como Profesora Consejera y la integración de Juan Antonio Pérez Sato como Profesor Consejero, con sustento en los Artículos 75º, 82º y 90º del Reglamento de Actividades Académicas 2015. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC2024/06-056. Con base en los Artículos 82º y 90º del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se autoriza la modificación parcial del Consejo Particular de la estudiante María Karen Serrano Fuentes, del Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, con la integración de Juan Antonio Pérez Sato como Profesor Consejero.

Conclusión del acuerdo: Autorización de modificación de Consejo Particular por parte del Comité Académico, asimismo se solicita a la estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

4.1.5. Solicitud de modificación parcial del Consejo Particular del estudiante **Alejandro Esli Hernández Mora del Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.**

Considerando que Alejandro Esli Hernández Mora, con número de matrícula 62311003, ingresó como estudiante regular de tiempo completo al programa de Postgrado de Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable en el periodo de primavera 2023. Con base en el oficio SECC 178/2024 de fecha 17 de junio de 2024, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de

Educación y el Acuerdo DC-MC IAS 12.06.2024/0011 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 12 de junio del presente año, se solicita la autorización de modificación parcial del Consejo Particular del estudiante, debido a la renuncia de Fernando Carlos Gómez Merino como Profesor Consejero quien pasa a ser Asesor Interno y José Andrés Herrera Corredor quien fungía como Asesor Interno, cambia a Profesor Consejero; lo anterior con base en lo establecido por los Artículos 75º, 82º y 90º del Reglamento de Actividades Académicas 2015. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC2024/06-057. Con base en los Artículos 82º y 90º del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se autoriza la modificación parcial del Consejo Particular del estudiante de Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, Alejandro Esli Hernández Mora, con la integración de José Andrés Herrera Corredor como Profesor Consejero y Fernando Carlos Gómez Merino como Asesor Interno.

Conclusión del acuerdo: Autorización de modificación de Consejo Particular por parte del Comité Académico, asimismo, se solicita al estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

4.2 Investigación

4.2.1. Solicitud de autorización para que Alejandro Esli Hernández Mora, realice una Estancia de Investigación Internacional en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Colombia. Juan Valente Hidalgo Contreras.

Considerando el oficio SUB.INV. COR-24-107, de fecha 17 de junio del presente año, el oficio DC.MC IAS. -105-2024 de fecha 14 de junio de 2024 y el Acuerdo DC-MC IAS 13.03.2024/0014 de la Minuta de Comité de Programa de Doctorado y Maestría en Ciencias (DC-MC) en Innovación Agroalimentaria Sustentable (IAS), de fecha 12 de junio del 2024; en donde recomiendan gestionar la autorización para que el estudiante Alejandro Esli Hernández Mora, inscrito en el Programa de Posgrado DC-IAS, con número de matrícula 62311003, realice una Estancia de Investigación Internacional en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Colombia, ubicada en Bogotá Colombia, aprovechando la Convocatoria "Becas Alianza del Pacífico 2024", con el objetivo de fortalecer los conocimientos y herramientas para la cuantificación de análisis de compuestos bioactivos, bajo la dirección del Dr. Misael Cortés Rodríguez, investigador de la institución



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPESITE: CORDOBA MONTELLER PUERTO BAYANUS POTOSI TABASCO VERACRUZ

receptora, del 15 de enero al 28 de marzo de 2025. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC2024/06-058. Con base en el Artículo 38º del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se recomienda autorizar al estudiante Alejandro Esli Hernández Mora, realice la Estancia de Investigación Internacional, en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Colombia, ubicada en Bogotá Colombia, aprovechando la Convocatoria "Becas Alianza del Pacífico 2024", con el objetivo de fortalecer los conocimientos y herramientas para la cuantificación de análisis de compuestos bioactivos, bajo la dirección del Dr. Misael Cortés Rodríguez, investigador de la institución receptora, del 15 de enero al 28 de marzo de 2025. El estudiante deberá entregar un informe a la Subdirección de Investigación con copia al Posgrado en Innovación Agroalimentaria Sustentables, a más tardar 10 días hábiles posteriores al término de su estancia. No se solicita recurso económico para la realización de esta estancia.

Conclusión del acuerdo: La Dirección del Campus Córdoba gestionará ante la Dirección General del Colegio de Postgraduados, el permiso de salida internacional para el estudiante, quien entregará el informe en el tiempo establecido.

4.2.2. Designación de Coordinadores del Foro de Avances de Investigación DC-IAS. Juan Valente Hidalgo Contreras.

Considerando el oficio SUB.INV. COR-24-107, de fecha 17 de junio del 2024, suscrito por Juan Valente Hidalgo Contreras, Subdirector de Investigación y al oficio DC-MC IAS. - 107-2024 y al acuerdo DC-MC IAS 30.04.2024/0001, de la Minuta de Reunión Extraordinaria del Comité de Programa de Doctorado y Maestría en Ciencias (DC-MC) en Innovación Agroalimentaria Sustentable (IAS), de fecha 30 de abril de 2024, se recomienda a la Subdirección de Investigación del Campus Córdoba, gestionar ante el Comité Académico la designación de los Coordinadores del Foro de Avances de Investigación, dicha comisión está integrada por los académicos Hipólito Ortiz Laurel, Victorino Morales Ramos y Roselia Servín Juárez. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC2024/06-059. Este cuerpo colegiado autoriza la designación de la comisión integrada por los Coordinadores del Foro de Avances de Investigación conformada por los académicos Hipólito Ortiz Laurel, Victorino Morales Ramos y Roselia Servín Juárez en el marco de Foro de Avances de Investigación DC-IAS, el día 10 de julio del 2024.

Conclusión del Acuerdo: Se solicita a la Coordinación Organizadora del evento, entregue a la Subdirección de Investigación del Campus Córdoba, un informe del evento

con las evidencias respectivas, a más tardar diez días hábiles posteriores a la conclusión del evento.

4.2.3. Solicitud de autorización para realizar el "Foro de avances de las LGAC" Juan Valente Hidalgo Contreras.

Considerando el oficio SUB.INV. COR-24-107, de fecha 17 de junio del 2024, suscrito por Juan Valente Hidalgo Contreras, Subdirector de Investigación, con base en el reglamento de actividades académicas art. 45, y al estatuto orgánico del Colegio de Postgraduados, art. 26 apartados V, VIII y XI se solicita la autorización para llevar a cabo el "Foro de avances de las LGAC" con el objetivo de presentar los avances y logros de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) del Colegio de Posgraduados. Se recomienda a la Subdirección de Investigación del Campus Córdoba, gestionar ante el Comité Académico la autorización del Foro de Avances de las LGAC Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC2024/06-060. Este cuerpo colegiado con base al reglamento de actividades académicas art. 45, y al estatuto orgánico del Colegio de Postgraduados, art. 26 apartados V, VIII y XI recomienda autorizar el evento denominado "Foro de avances de las LGAC", a realizarse el día 15 de julio del año en curso.

Conclusión del Acuerdo: Se solicita a la Subdirección de Investigación, entregue a la Dirección del Campus Córdoba, un informe del evento con las evidencias respectivas, a más tardar diez días hábiles posteriores a la conclusión del evento.

4.3 Vinculación

Sin asunto

4.4 Administración

Sin asunto

4.5 Asuntos Institucionales

Sin asunto

4.6 Asuntos Generales

Sin asunto



5.- CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN

La reunión concluyó a las 10:00 horas del día miércoles 18 de junio de 2024, todos los presentes firman al calce de conformidad.

COMITÉ ACADÉMICO DE CAMPUS CORDOBA			
18/junio/2024			
INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO DESEMPEÑADO	FIRMA
Colegio de Postgraduados	Rafael Arturo Muñoz Márquez Trujillo	Presidente	
Colegio de Postgraduados	Ana Bertha Tiscareño Ramírez	Secretaria	
Colegio de Postgraduados	Juan Valente Hidalgo Contreras	Vocal	
Colegio de Postgraduados	Adriana Contreras Oliva	Vocal	